



II CONGRESO DE  
**AGENTES  
FORESTALES Y  
MEDIOAMBIENTALES  
DE ESPAÑA**

## **MESA TÉCNICA 1**

### **FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DE LOS AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES**

#### **CONCLUSION 1**

**Reclamamos que una ley estatal regule de forma homogénea las funciones y atribuciones de los AF,s y MA, en el desempeño de la función de policía forestal y medioambiental.**

#### **CONCLUSION 2**

**Consideramos todos los asistentes, que el papel del día a día precisa de las regulaciones normativas que apoyen y sustenten jurídicamente la parte coercitiva de nuestro trabajo.**



**AEAfMA**

Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales



# II CONGRESO DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES DE ESPAÑA

## CONCLUSION 3

Consideramos necesario planificar itinerarios formativos comunes para todos los AF,s que ofrezcan garantías en el ejercicio de sus funciones como policía judicial medioambiental.

## CONCLUSION 4

Consideramos que el Código Procesal Penal debe garantizar la permanencia de los AF,s y Medioambientales en el desempeño de las funciones que vienen realizando en materia de policía forestal y medioambiental

## CONCLUSION 5

Se manifiesta la necesidad de avanzar en la creación de Cuerpos especiales de agentes forestales/medioambientales mediante la oportuna legislación, en sintonía con el desarrollo experimentado en Cataluña y Madrid. En el caso de las administraciones locales, la potestad reglamentaria que ostentan, será el instrumento regulador de los Cuerpos de Agentes Forestales donde los hubiere.



**AEAFMA**

Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales